



DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN **POR LA SALUD DE LAS MUJERES**

sumate
a nosotras

#igualdadessalud

CPVL CENTRO DE PREVENCIÓN,
CONTENCIÓN Y ABORDAJE
DE LAS VIOLENCIAS



SECRETARÍA DE IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES



LUCHAR POR LA CALIDAD DE EMPLEO Y LA PAZ LABORAL, TAMBIÉN ES LUCHAR POR LA SALUD.

28 DE MAYO

La decisión de declarar el 28 de mayo como **Día Mundial de Acción por la Salud de las Mujeres** se acordó en la reunión de integrantes de la Red Mundial de Mujeres por los derechos sexuales y reproductivos, en el V Encuentro Internacional sobre Salud de la Mujer, en Costa Rica, en mayo de 1987. Se designó esa fecha para abordar las diversas causas de enfermedad y muerte que enfrentan las mujeres y que siguen vigentes aún en nuestros días.

UPCN dentro de su calendario, todos los 28 de mayo, realiza acciones pertinentes al cuidado y prevención en la salud de las trabajadoras.

DERECHO:

La Organización Mundial de la Salud señala: "El Derecho a la Salud implica gozar del más óptimo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o malestar".

El Derecho de las mujeres a gozar de salud integral a lo largo de todo su ciclo vital, es un Derecho Humano Universal consagrado por el Sistema Internacional de Derechos Humanos.

El cuidado y atención de una salud óptima e integral de las mujeres les da derecho a vivir una vida digna, con igualdad de oportunidades, y exenta de violencias.

LAS MUJERES Y EL MUNDO LABORAL

Según la Organización Internacional de Trabajo (OIT), las mujeres sufren problemas crónicos relacionados con su trabajo.

El dato surge de un informe sobre seguridad laboral difundido por este organismo de Trabajo que dice: *Las trabajadoras se enfrentan a riesgos "específicos" de contraer trastornos de salud agudos y crónicos relacionados con las tareas que realizan.*

De acuerdo con el documento "Seguridad y Salud en el centro del Futuro del Trabajo: Aprovechar 100 años de experiencia": las mujeres "sufren, cada vez más trastornos musculoesqueléticos y están expuestas a un mayor riesgo de sufrírselos en comparación con los hombres que desempeñan las mismas tareas".

La justificación es que "debido a cuestiones de organización, como las tareas repetitivas que provocan tensiones musculares y fatiga, las interrupciones (considerablemente más frecuentes en los puestos ocupados por mujeres) y la menor autonomía, así como su menor acceso a la formación, hace que ellas se enfrenten a riesgos específicos de contraer trastornos de salud agudos y crónicos relacionados con el trabajo".

“Además, la proliferación de la economía de plataformas ha difuminado las líneas divisorias entre el hogar y el trabajo, añadiendo presión psicosocial a las mujeres que -cada vez más- deben lidiar con las exigencias de la vida laboral y atender las responsabilidades familiares, como el cuidado de los hijos”, añadió la OIT.

Según PEGGY MAGUIRE, del Instituto Europeo de la Salud Femenina (EIWH) “las mujeres somos depositarias de la salud familiar y el bienestar de nuestros hijos, nuestros mayores y nuestros maridos o compañer@s. También prodigamos todo tipo de cuidados en el ámbito social, desempeñando tareas de profesoras, enfermeras, cuidadoras a largo plazo, profesionales o no, etc. La asistencia sanitaria, los servicios sociales y los centros de enseñanzas funcionan con un personal compuesto predominantemente por mujeres. Es fundamental garantizarles una asistencia sanitaria igualitaria y dedicar la máxima atención a la gestión, la prevención y el tratamiento de las enfermedades específicas de la mujer”

EN UPCN

Con más de 30 años de experiencia de trabajo en una real igualdad en derechos y en salud desde la **Secretaría de Igualdad de Oportunidades y de Trato**, y desde el **Centro de Prevención, Contención y Abordaje de las Violencias** pudimos constatar lo profundo y real que socaba a la integridad humana la violencia laboral, llevando a la víctima en la mayoría de los casos a padecer problemas de salud tales como psicológicos, psiquiátricos, físicos, gastrointestinales, cardíacos, etc. y en algunos casos intentos de abandono de la actividad laboral, renuncias al puesto de trabajo, perdiendo así su sustento, intento de suicidios y suicidio.

Como así también nos ha quedado claro que la mayor cantidad de licencias médicas son tomadas por el mal clima laboral que sufren l@s trabajador@s, entendiendo que lo causado por los hechos de violencia laboral debería tomarse como riesgo en el trabajo o sea como enfermedad laboral.

A esta campaña permanente **UPCN Seccional Provincia de Buenos Aires** la denomina **IGUALDAD ES SALUD** y se basa en trabajar en políticas fundamentales que inciden directa o indirectamente en la salud integral de las trabajadoras, ellas son:

- > PERSPECTIVAS DE GÉNERO EN TODOS LOS ÁMBITOS
- > PREVENIR Y COMBATIR LAS VIOLENCIAS
- > LOGRAR LICENCIAS JUSTAS CON PERFIL DE GÉNERO
- > AMBIENTE LABORAL DIGNO Y SANO
- > RESPONSABILIDADES FAMILIARES COMPARTIDAS
- > CUIDADOS DE NIÑOS Y NIÑAS
- > EQUIDAD SALARIAL

#igualdadesalud



DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES

*Para que las trabajadoras de la provincia
tengan la salud que se merecen
seguimos luchando por:*

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO

ERRADICAR LA VIOLENCIA LABORAL Y EL ACOSO SEXUAL

LICENCIAS PARENTALES MÁS JUSTAS

CONDICIONES Y MEDIOAMBIENTE DE TRABAJO DIGNOS

AMBIENTE LABORAL SANO SIN DISCRIMINACIÓN NI PERSECUCIÓN

EQUIDAD SALARIAL

RECONOCIMIENTO DE TAREAS

sumate
a nosotras

#igualdadsalud



Carlos QUINTANA
SECRETARIO GENERAL

CPVL CENTRO DE PREVENCIÓN,
CONTENCIÓN Y ABORDAJE
DE LAS VIOLENCIAS

 **UPCN**
SECCIONAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

 SECRETARÍA DE IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES